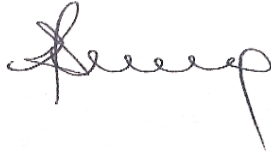


2021-040
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veintiuno de junio de dos mil veintiuno, el apoderado de la parte demandante presento escrito de solicitud de terminación del presente proceso por transacción el pasado 8 de junio allegando copia del correspondiente contrato.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Mediante escrito aportado el día 8 de junio, se allega transacción celebrada por las partes, solicitando la terminación del proceso por este motivo, estando pendiente de emitir pronunciamiento al respecto.

En consecuencia, habiéndose cumplido con los presupuestos dispuestos en el artículo 312 del C.G.P. para este tipo de trámite, el Juzgado procederá a despachar de forma favorable su solicitud.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso por transacción celebrada entre las partes, en los términos dispuestos en el artículo 312 del C.G.P.

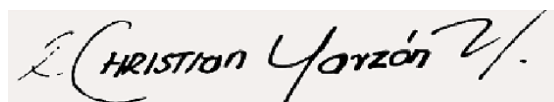
SEGUNDO: IMPARTIR aprobación a transacción celebrada entre las partes, dado que no atenta contra derechos ciertos e indiscutibles de la trabajadora.

TERCERO: ORDENAR la entrega de los anexos, sin necesidad de desglose.

CUARTO: NO CONDENAR en costas ni perjuicios.

QUINTO: OPORTUNAMENTE archívese el expediente. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFIQUESE,



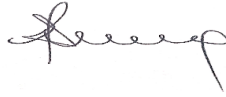
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2021-040
ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **21 DE JUNIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 078** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **22 DE JUNIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria